

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO -PEREIRA-RISARALDA
-PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 408
Correo. J04ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA

Por medio del presente aviso se NOTIFICA al señor JUAN CAMILO PALACIO, el contenido de la providencia de fecha 31 de mayo de 2022, dentro de la acción de tutela instaurada por el señor CARLOS ALBERTO VASQUEZ JURADO contra del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RISARALDA, a la cual se vinculó y que a continuación se transcribe su parte resolutive:

“Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Risaralda, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, RESUELVE PRIMERO: Negar la acción de tutela instaurada por el señor CARLOS ALBERTO VASQUEZ JURADO frente al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, por lo dicho en la parte considerativa. SEGUNDO: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito. TERCERO: Si dentro de los tres (3) días posteriores a la notificación del presente fallo, el mismo no es impugnado, envíese por tardar al día siguiente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión (art. 31 ibídem). NOTIFIQUESE La Juez MAGDA LORENA CEBALLOS CASTAÑO”.

DIANA PATRICIA GARCÍA ARISTIZÁBAL
Secretaria